



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 42

agosto 09 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720180011200	PROCESO EJECUTIVO	PASTOR PENA ACEVEDO Y OTROS	POLICIA NACIONAL NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	Auto resuelve solicitud PREVIO A RESOLVER LA MEDIDA CAUTELAR SE DISPONE OFICIAR; EN AUTO SEPARADO: SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - SE ORDENA NOTIFICAR PARTE DEMANDANTE POR ESTADO - SE ORDENA PAGO DE GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO - SE RECONOCE PERSONERÍA		08/08/2018
2	54001333300720180024800	REPARACION DIRECTA	MORENO ROJAS LIGIA Y OTROS	NACION-JUDICIAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	1	08/08/2018
3	54001333300720180025200	REPARACION DIRECTA	LEIDY MILENA MANTILLA MANTILLA Y OTROS		Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	08/08/2018
4	54001333300720180027300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO ESCOBAR GARCÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TERMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	1	08/08/2018
5	54001334000720160022800	PROCESO EJECUTIVO	NAVARRO MENA - DIANA CAROLINA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto resuelve solicitud SE RESUELVE SOLICITUD - CORRESPONDE A LA PARTE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ART. 446 DEL CGP		08/08/2018
6	54001334000720170023700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulación SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE PARA EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA PARA SU ACUMULACIÓN.-	1	08/08/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001334000720170034100	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTE DE CUCUTA E.C.	GUSTAVO ENRIQUE BECERRA CELIS	Auto resuelve desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETESIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDANTE	1	08/08/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 09 de agosto de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). El anterior Estado se desfija hoy, 09 de agosto de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia